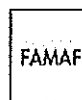




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 40579/2015.

Córdoba, 18 de agosto 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Pablo R. ZANGARA (Profesor Ayudante A DS) a las ciudades de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 7 de septiembre al 2 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de la Escuela "Computational Condensed Matter Physics" y de la Conferencia "frustration, disorder and Localization Statics and Dynamics";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. ZANGARA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encomendar al Lic. Pablo R. ZANGARA (Profesor Ayudante A DS, legajo 44799) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 7 de septiembre al 2 de octubre de 2015. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 363/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF